



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44905

01/02/2019

124021

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la actual campaña cítrica (iniciada el 1 de septiembre de 2018) se está viendo influida por diversos factores que están determinando un mercado en campo con cotizaciones a la baja.

Así, buenas perspectivas de producción, menores calibres, retrasos en la maduración de los frutos en algunas variedades precoces, competencia con productos importados, limitado movimiento en los mercados europeos y, en algunos casos, urgencia en dar salida a mercancía con limitadas posibilidades de conservación, han originado un solapamiento de las producciones así como una acumulación de la oferta.

Esto ha tenido como resultado un mercado con precios en campo inferiores a la pasada campaña y a los medios. Además, se ha visto agravado debido a que la industria de transformación no está sosteniendo las cotizaciones, y a que el conflicto en Francia de los llamados “chalecos amarillos” ha dificultado el tránsito de las mercancías.

Desde el primer momento el Gobierno ha seguido con profunda preocupación esta situación desfavorable, habiéndose trabajado y utilizado todos los instrumentos que otorga la reglamentación comunitaria, con el fin de adoptar las medidas que corresponden y que en último término contribuyan a salvaguardar la renta de los agricultores y defender los intereses de los citricultores.

Como medida de impacto en el mercado se comenzó actuando con premura, en primera instancia con la apertura del programa de retirada de 50.000 t de cítricos, que serán transformados en zumo por la industria y entregados a entidades benéficas. Esta medida tiene como objetivo regular el mercado de estos productos, a la vez que se contribuye a fines benéficos.

Esta retirada, que se realizará en el marco de los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), podrá reportar al sector una cifra superior a los 12,5 millones de euros.



Lo expuesto es al margen de la posibilidad que tienen las OPFH, por decisión propia, de retirada de fruta en el marco de sus Programas Operativos, al amparo de los cuales ya han retirado más de 17 millones de kilos de cítricos durante el periodo del 1 septiembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

También se está trabajando en medidas inmediatas de financiación y relativas a la fiscalidad. Con ello se pretende paliar los efectos más urgentes, pero también es necesario abordar actuaciones más a largo plazo, que permitan garantizar la viabilidad futura del sector. En este sentido se están iniciando los trabajos para la realización de un diagnóstico de la situación que aborde tanto los aspectos estructurales como los coyunturales que afectan a la producción de cítricos.

Sobre la base de ese diagnóstico se trabajará en estrecha colaboración con el sector y las comunidades autónomas en la elaboración de un programa de futuro que permita su relanzamiento. Programa que deberá contar con herramientas de apoyo a los citricultores, con medidas dirigidas a organizar y reestructurar el sector, a mejorar la planificación de los mercados, que equilibren la cadena de valor, y que potencien el consumo.

El Gobierno está dispuesto a tomar cuantas medidas sean necesarias en apoyo de los agricultores y, sobre todo, para mejorar la estabilidad y la viabilidad presente y futura del sector citrícola.

Respecto a la aplicación de la cláusula de salvaguardia en el marco del Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y la Comunidad para el Desarrollo del África de Meridional (Acuerdo UE-SADC), para iniciar un procedimiento formal de activación de la misma es necesario recopilar información sobre importaciones de la Unión Europea en los primeros meses de campaña, datos de producción a nivel nacional y a nivel de la Unión Europea, comprobar que se ha producido un daño a través de precios, pérdidas de puestos de trabajo, rentabilidad de las empresas, etc. Y luego demostrar que este daño está motivado por las importaciones de Sudáfrica y no por otras razones.

Así, un análisis preliminar de las importaciones de Sudáfrica en la Unión Europea, que son los datos disponibles hasta ahora, no parece que apunten a un incremento de las mismas que justifique el inicio de este procedimiento.

No corresponde al Gobierno la activación de la cláusula de salvaguarda prevista en el Acuerdo, sino la defensa de los intereses de los citricultores españoles. Compete a la Comisión Europea dicha facultad, y en ese sentido se ha solicitado que haga un seguimiento específico de la situación del mercado de los cítricos y lleve a cabo una evaluación de los impactos, para si se detecta una eventual evolución del





mercado contraria a los intereses del sector citrícola español solicitar la aplicación de la cláusula de salvaguardia prevista en el acuerdo.

Debe significarse no obstante, que si bien en estos últimos ejercicios se está registrando un cierto incremento, en los últimos 13 años las cantidades de cítricos importados en la Unión Europea se han mantenido en niveles bastante estables, situándose la media de los últimos cinco (2013-17) en 1.994.000 toneladas, ligeramente inferior (-0,4%) a la del quinquenio inmediatamente anterior.

Específicamente, en el caso de las importaciones originarias de Sudáfrica, las mismas muestran una tendencia alcista. Según la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT), y con datos provisionales hasta el mes de noviembre de 2018, globalmente para la naranja y los pequeños cítricos el incremento ha sido del 4,8% (3% en el caso de la naranja y del 11% en los pequeños cítricos). Sin embargo, a día de hoy, no puede deducirse que sean dichas importaciones exclusivamente las causantes de la situación del mercado que experimenta el sector.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe transmitir a la Comisión Europea, todas las semanas, diversa información de precios relativa a los productos agrarios. Dichos datos son publicados también en la página web del ministerio. Específicamente, en el caso de los cítricos, se publican las cotizaciones de los principales tipos para los mercados más representativos. En base a dichos datos se realiza un análisis continuado y sistemático sobre la situación del mercado.

En este sentido, se hace hincapié en la necesidad de que el sector se organice para poder aprovechar los mecanismos de apoyo de la Política Agrícola Común (PAC) financiados por la Unión Europea. Se recuerda que los productores pueden aprovechar los fondos comunitarios para hacer campañas de promoción en la Unión Europea y en terceros países. Para ello deben estar organizados en una interprofesional para solicitar las ayudas, como ocurre con otros sectores.

Se señala, también, que las organizaciones de productores (OP) solo comercializan una parte de los cítricos que se producen. Es necesario que la producción vendida a través de OP se incremente, para que así puedan los propios productores utilizar de forma más eficaz las medidas de gestión de crisis, planificar la producción para ajustarla a la demanda o incluso abordar proyectos de reconversión varietal.

El sector no puede abdicar de las responsabilidades inherentes a su actividad. Las Administraciones Públicas pueden ejercer funciones de tutela, de catalizador, realizando análisis sobre su viabilidad, facilitando su organización, dotándole de



instrumentos, pero en modo alguno de planificación de su actividad económica futura.

No obstante, el Gobierno trabaja intensamente para fomentar la vertebración del sector a través de organizaciones de productores, asociaciones de organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales para que, a través de la concentración de la oferta, se puedan utilizar los instrumentos de prevención y gestión de crisis que contempla la Organización Común de Mercados Agrarios (OCMA).

No corresponde al Gobierno el instrumentar medidas que conlleven a una disminución de los costes de producción, sino posibilitar un escenario apropiado en el que confluyan los legítimos intereses de todos los agentes de la cadena de valor, posibilitando a la par que los agricultores obtengan una adecuada remuneración por el ejercicio de su actividad, y que los consumidores obtengan productos en el mercado con todas las garantías a precios razonables.

En este sentido la OCMA para el Sector de frutas y Hortalizas (y consecuentemente para los cítricos) ya contempla medidas específicas, de las que otros sectores no gozan, en el marco de los programas operativos de las organizaciones de productores.

Ello pretende el fomento de la vertebración del sector productor para dotarlo de una mayor capacidad de negociación y consecuentemente equilibrar la cadena de valor.

Por otra parte, hay que recordar que el 71% de la superficie cítrica nacional está integrada en el Régimen de Pago Básico, incluyendo el Régimen de Pequeños Agricultores, por lo que una parte muy importante de nuestros citricultores reciben anualmente este apoyo directo a su renta desde el año 2008.

Asimismo, los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de las zonas productoras de cítricos para el periodo 2014 – 2020 disponen ya para los citricultores de líneas de ayuda destinadas a la mejora de su competitividad. Así, en el PDR de la Comunidad Valenciana existe una ayuda para las inversiones en explotaciones agrarias, para el mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables, agricultura ecológica. El PDR de Andalucía, si bien no dispone de líneas específicas para cítricos, si contiene un amplio menú de medidas para mejorar la viabilidad de este sector. En el PDR de Murcia se contemplan asimismo medidas para los cítricos como el apoyo a inversiones para restaurar potencial agrícola dañado por desastre natural, evento climático adverso y catástrofe, trituración de biomasa procedente de poda, agricultura ecológica.

Madrid, 04 de marzo de 2019